

# Abortar el aborto\*

---

**José Ignacio González Faus,  
Cristianismo y Justicia,  
Barcelona**

Me gusta que los conflictos y controversias traten de resolverse por medio del diálogo. Pero, por lo que hace a la ley Gallardón (y dejando los líos recientes que ha provocado, entre disciplina de partido y disciplina de conciencia), temo que el sector de la izquierda y el sector de la Iglesia que andan enfrentados aquí, no pueden entenderse. Porque creo que ambos parten de presupuestos falsos, y a veces tácitos, que nunca se explicitan ni se examinan. Intentaré ponerlos de relieve por si eso ayuda.

## **1. El error de la izquierda**

Un sector de la izquierda critica la ley desde el presupuesto de que el aborto es un derecho de la mujer. Eso es dar armas al enemigo porque, moralmente hablando, ese derecho no existe, por mucho que hoy se haya puesto de moda llamar derechos a los propios deseos. Andar gritando por ahí que “el aborto es sagrado” daña más a la causa abortista que gritar que el aborto es un crimen. Y querer defender la ley antigua a base de “*topless*” (= nada arriba) pectorales solo indica que arriba (en la cabeza) no hay nada.

Es innegable que la última decisión en este tema debe dejarse a la mujer, que es quien actúa y sufre aquí. Ese es su derecho. Pero eso no significa que esa decisión no esté enfrentada a ningún deber. Disponer del propio cuerpo es un derecho que tiene sus límites como los tienen todos los derechos: tiene límites cuando el drogadicto decide pincharse apelando al derecho de disponer de su cuerpo; los tenía cuando, en el siglo IV, un famoso teólogo llamado Orígenes,

---

\* Texto publicado el 18 de febrero de 2014 con motivo de la reforma de la ley del aborto que prepara el Gobierno español, según parece por presiones episcopales, y que está siendo muy controvertida. Una primera redacción fue colgada en la Red. Aquí aparece retocado para recoger algunos de los comentarios que se le hicieron. Más allá de las alusiones a la política española, busca el autor unos principios globales sobre los que reflexionar. Por esa razón, su utilidad puede ser más universal.

decidió castrarse para evitar que murmurasen de él. Los tiene cuando el violador se arroga el derecho de disponer de su cuerpo para invadir a otro, como parecer reivindicar el panfleto de intelectuales franceses contra la ilegalización de la prostitución, cuyo título (“No toquéis a mi puta”) es suficientemente expresivo. Y tiene límites cuando en tu cuerpo hay algo que ya no es simplemente tuyo aunque esté en ti, porque tiene su propio dinamismo vital cuya meta es su autonomía plena. El feto no es un tumor que solo puede vivir a costa de ti, sino al contrario: es una vida orientada a independizarse de ti.

Invocar un derecho ilimitado para disponer del propio cuerpo equivale a la otra invocación (falsa también) de un derecho de propiedad sin límites: como mínimo, el derecho de propiedad tiene una función social o una hipoteca social. Como mínimo, pues yo creo que una mayoría de los derechos de propiedad que se invocan en nuestra sociedad no son tales derechos. Por eso, la argumentación de la izquierda en el tema del aborto me resulta profundamente derechosa y da argumentos de apariencia progre al sector opuesto. Con ello, la izquierda se hace daño a sí misma y pone en evidencia esa pérdida de identidad que la está llevando a interesarse más por cuestiones de entrepierna que por la justicia social. En esa obsesión por lo sexual coincide con nuestros obispos, aunque en dirección contraria.

Quizá sea pedagógico lo ocurrido en el s. XIX porque entonces no se trataba de un derecho de la mujer, sino de un derecho del varón: me refiero al derecho al duelo. La Iglesia declaró sin éxito que tal derecho no existía y fue tachada de oscurantista por todos aquellos señores que creían que su honor era sagrado. Lo que Stephen Zweig cuenta sobre el tema en su autobiografía, vivido cuando él era adolescente, resulta ilustrador. Hoy, los machos se han ilustrado un poco y ya nadie apela a ese supuesto derecho a defender su honor de aquella manera criminal. Hay que añadir que, por lo que sé, tampoco la Iglesia de entonces se empeñó en que las leyes civiles prohibieran el duelo, sino que se limitó a exponer su enseñanza sobre el tema.

No pretendo con esto comparar el aborto con el duelo, por supuesto. Solo insinúo que así como aquellos pobres machos decimonónicos se equivocaban vinculando su masculinidad con el derecho al duelo, creo que muchas feministas de hoy se equivocan poniendo su feminidad en el derecho al aborto.

## **2. Los errores de la Iglesia**

En muchas autoridades eclesíásticas creo ver otros dos presupuestos falsos, nunca explicitados.

**2.1.** Por un lado, parecen creer que el aborto se acabará con una ley que lo prohíba, y que defender la vida implica reclamar esa ley. Eso me parece de una ingenuidad digna de mejor causa. Y me recuerda aquel chiste de “hermano lobo”, cuarenta años ha: una mocita con una tripa inconfundible le decía a su madre: “Mamá, no lo entiendo: ¿si decían que han despenalizado el adulterio!”...

Antes de si es moral o inmoral, el problema del aborto es que “está ahí”. Y seguirá estando por mucho que se pretenda prohibirlo. En situaciones así, la misión del legislador no es que la ley y la moral coincidan, sino el máximo bien común que, por otro lado, es el principio fundamental de toda la enseñanza social de la Iglesia.

Ese bien común pide al menos dos cosas: impedir que se aborte en condiciones de clandestinidad que puedan poner en peligro la salud o la vida de la madre. E impedir que las señoras ricas puedan abortar tranquilamente yéndose al extranjero, mientras que las mujeres pobres (propietarias del Reino de Dios) tengan que ir a la cárcel por no poder pagar ese viaje. Por estas mismas razones, soy partidario de que se busque una razonable despenalización de la droga que impida, a la vez, el enriquecimiento de unos canallas y el peligro de tantos chavales que mueren por haber ingerido droga adulterada. La droga será inmoral, pero la dura realidad demuestra que no se acaba prohibiéndola. Esa prohibición solo es fuente de más inmoralidades.

Tomás de Aquino sabía esto muy bien y escribe repetidamente que “la ley humana no puede castigar o prohibir todas las cosas malas que se hacen”. Y da como razón que, si pretendiera eso, a veces “impediría el provecho del bien común que es necesario para conservar lo humano”. Por eso, sigue diciendo que “es suficiente con que (la ley) prohíba lo que destruye la convivencia social” (1 2ae. 91, 4, c; y 77 1 ad 1). Pero parece que hay un sector en nuestra Iglesia que no solo no llega al Vaticano II, sino que ni siquiera ha llegado a santo Tomás.

**2.2.** En segundo lugar, muchas autoridades eclesíásticas todavía tienen mentalidad de cristiandad y se creen con derecho a exigir a los Gobiernos que la ley civil prohíba algo, solo porque la moral cristiana lo considera inmoral. Lo más sorprendente es que esta obsesión constantiniana solo las afecta en los temas del aborto y la pareja homosexual, cuando parece claro que un Estado laico no puede pronunciarse sobre la moralidad o inmoralidad de esos temas, donde hay tantas y tan diversas opiniones. En cambio, en cuestiones económicas y sociales, las autoridades eclesíásticas transigen con leyes profundamente inmorales y anti-cristianas. La llamada “ley de reforma laboral” es una ley de inmoralidad laboral que clama al cielo y que ha hecho pagar la crisis a los más débiles, sin que casi ningún obispo levantara la voz lo suficiente contra ella.

¿Podría intentarse un diálogo en el que ambas partes comenzaran por discutir estos presupuestos? Ojalá.

### **3. Otros factores importantes**

A esos presupuestos de uno y de otro lado, que me parecen claramente equivocados y que hacen imposible todo diálogo, hay que añadir algunos apéndices para captar toda la complejidad del tema.

### 3.1. Primacía de los pobres

Es indispensable distinguir entre el aborto de una mujer rica que lo hace solo por comodidad y el aborto desesperado de tantas pobres mujeres que lo hacen solo porque no les queda otra salida. Me duele profundamente que el obispo Sebastián parezca conocer únicamente el primer caso porque, además, eso es revelador de la clase social entre la que se mueven nuestros obispos. No conocen a la mujer suramericana con un hijo y sin papeles que encontró trabajo de criada en una casa. El señor la obligó a acostarse con él, chantajeándola con amenazas de despido. La dejó embarazada y entonces la señora la echó a la calle, dando por sentado que la culpa del embarazo era de la mujer, cuando quizás era a su marido a quien habría debido despedir. Esa mujer abortó. ¿De veras creen los obispos que esa pobre mujer está excomulgada y debería ir a la cárcel? ¿O habría que aplicar el principio de que cuando de una norma se siguen absurdos conviene reexaminar esa norma?

### 3.2. Límites oscuros

Es sabido que san Agustín (en el *De anima*) y santo Tomás (I, 118, 2 ad 2) sostenían que el feto solo es un ser humano a partir de los 45 días de la gestación, porque antes “la materia no está preparada para recibir el alma racional”. Esta opinión podrá ser discutida hoy porque además está formulada con categorías filosóficas anticuadas (cuerpo, y alma infundida desde fuera). Pero la cito porque es anterior a todas las preguntas que después ha planteado la ciencia en el mismo sentido. Y pone de relieve una nueva complejidad en el tema del aborto.

Se acusa a la Iglesia de sostener que el embrión es una persona. La acusación suena rotunda, pero solo lo es en parte. El embrión no es *todavía* una persona. Como el recién nacido tampoco es *aún* una persona. Pero ambos están programados para serlo: la vida que hay en el embrión no es *exclusivamente* vegetativa, aunque en aquellos momentos solo funcione como una planta. Y la vida que hay en el recién nacido (o en el feto, cuando ya da patadas) no es *exclusivamente* sensitiva, aunque en aquellos momentos aún no sea una vida racional; pero está programada y en camino de serlo. Y las cosas se definen más por su futuro, o por las posibilidades que encierra su presente, que por su mero presente. Esto parece ser lo que quiso decir Tomás, aunque se enredó con su idea de diversas almas que van eliminando a la anterior (la sensitiva a la vegetativa y la racional a la sensitiva).

El hecho es que, en nuestra trayectoria vital, pasamos todos por la misma triple fase: la “constitución” humana, el “individuo” humano y la “persona” humana. El problema está en que los límites entre ellas son tan imposibles de señalar con precisión como la separación entre noche y día. Esto obliga a la sociedad a decretarlos artificialmente, como se hace con las luces públicas: señalando una hora concreta (aunque unos días habrá más luz y otros menos). Quien

sostenga que solo la persona humana tiene derecho a la vida habría de aceptar que matar a un recién nacido no es un crimen, cosa que nadie hace porque la frontera del nacimiento pesa en cualquier sensibilidad. Pero, a la hora de legislar, estas reflexiones permiten comprender que *no es lo mismo matar a un embrión reciente que a un ser humano ya constituido*.

Comparto y admiro la postura de la Iglesia que defiende la vida del embrión desde el principio, más por su futuro y su destino humano que por su mero presente en el que, además, esa vida no puede protestar ni defenderse. Pero, a la vez, comprendo que no puedo obligar a toda la sociedad a que comparta esa postura. Como no se me puede pedir que comparta la postura extrema del budista cuyo respeto a la vida lo llevará a no matar ni al mosquito que me está picando. Esto es lo que daba cierta racionalidad a una ley de plazos que solo pretendía despenalizar algunos abortos, sin declararlos por ello ni morales ni derechos humanos.

### 3.3. Casos límite

Otra situación complicada es la de la malformación fetal. Tanto como admiro la postura del ministro Gallardón cuando dice que él (y supongo que también su mujer: porque si no, la afirmación no vale) aceptaría tener un hijo en esas condiciones, me parece comprensible que esa heroicidad no se puede imponer a todos los miembros de la sociedad, sean cristianos o no. Y menos aún penalizar su incumplimiento. Conozco el impactante ejemplo de E. Mounier (otro emblema de izquierda francesa), con una hija enferma de encefalitis a los dos años por una inyección equivocada: acercarse a su lecho “como a un altar”, quedarse “en adoración”, en “una tristeza penetrante y profunda, pero ligera y transfigurada” (*Conversaciones*, 28.08.1940). Y luego volver a la tarea política.

Y ya que ha salido el autor de la ley, permítanme decir que me decepciona su declaración de que “ni los gritos ni los insultos me harán cambiar”. Amigo Gallardón: eso no es un argumento, sino una descalificación fácil del adversario, como si toda la controversia levantada por esta ley fuera cosa solo de gritadores e insultantes, y no de miembros de tu mismo partido. Y como si no supiéramos de sobra que a toda oposición se adhiere siempre una minoría ineliminable de radicales, que buscan aprovecharse de ella. Es la misma argumentación del alcalde de Burgos, del antiguo presidente de Ucrania y, si me apuran mucho, del presidente de Siria. La argumentación simplista de quien no quiere escuchar porque teme no tener razón.

### 3.4. Tarea de la Iglesia

¿Qué debería hacer la Iglesia en estos contextos? Hace años que sueño con una declaración dirigida a todos los católicos, más o menos en estos términos:

El Gobierno va a despenalizar la ley del aborto. Los católicos sabemos que no cabe sentirse amparados por esa despenalización porque legalidad no es lo mismo que moralidad, y porque los católicos creemos que toda vida humana tiene un destino último junto a Dios y merece por eso un respeto máximo, que otros no aceptarán porque no comparten nuestra fe en la vida eterna. Los católicos debemos por tanto no aprovecharnos de esa ley [sin necesidad de cargar con excomunión ese aprovechamiento], y deberíamos dar a la sociedad un ejemplo del máximo respeto a la vida de calidad humana.

Y por eso, la Iglesia decide que así como tenemos una Cáritas para tratar de atender a todas las víctimas de nuestra sociedad, vamos a fundar otra organización mundial, Vita, para tratar de atender a todas las mujeres que se ven casi obligadas a abortar no por comodidad, sino por dificultad, tratando de recoger todas esas vidas y ponerlas al cuidado de la Iglesia en formas de adopción, orfanatos y otras medidas a estudiar. Eso es lo que, a mi humilde entender, le pide a la Iglesia el seguimiento de Jesús.

### 3.5. “Elemental, querido Watson”

Queda uno de esos “*last but not least*” que afecta sobre todo a las presuntas izquierdas.

Gustavo Bueno, ateo convicto y proselitista, declaró hace años en *La Nueva España* que él, *como materialista y hombre de izquierdas*, era contrario al derecho al aborto. Más tarde declaró en una entrevista a *El Mundo* (11.07.2009) que “abortar es de imbéciles... una negligencia de la mujer que no quiere tener hijos y no tomó precauciones. Se arrepiente y lo remedia con un gran gasto público y riesgo personal”. Con los medios que hay hoy para evitarlo, hay que concluir que quien queda embarazada sin querer (salvo los casos de mujeres violadas, chantajeadas o prostitutas), es una irresponsable que se lo ha buscado: póngase usted un diu, use un preservativo, hágase un lavado vaginal, tome la píldora anticonceptiva o la llamada “del día siguiente” que no es abortiva... Pero no nos venga ahora con el cuento de que se encuentra ante una maternidad “no deseada”.

Por eso no vale el argumento tan aparente del presidente de Extremadura: “Ninguna mujer puede ser obligada a ser madre”. ¡Por supuesto! Pero ¿significa eso que toda mujer puede ahogar al niño que acaba de parir porque no está obligada a ser madre? ¿O que la madre de Asunta Martos, en Galicia, tenía derecho a deshacerse de su niña porque no quería ser madre? ¿No? Pues entonces hay que aplicar al argumento del señor Monago la sabiduría de los antiguos: “Cuando algo prueba demasiado es señal de que no prueba nada”.

Todo lo que antecede es opinión personal y como tal la ofrezco. Solo he intentado dar mis razones sin juzgar a nadie, tratando de recoger lo que veo de válido en todas las partes y sabiendo que, como se trata de un problema que yo

no lo sufro, se me pueden escapar algunos matices. Pero creo que estamos en una hora histórica, crispada y cómoda a la vez, en la que evitamos el esfuerzo del argumento para pasar directamente a la descalificación o el insulto. Eso me parece muy peligroso porque, como he dicho otras veces desautorizando a Aristóteles, no creo que el hombre sea un “animal racional”. El hombre es ante todo un animal afectivo. Y usa su razón para defender o “racionalizar” sus pulsiones. Al menos, eso es lo que creo que me han ido enseñando la historia y la vida.

